



Acta N° 5

Tercera COSOC SERVIU-SEREMI RM

Jueves 14 de abril 2022 - 17:00 horas

Región Metropolitana de Santiago

(Segundo encuentro 2022)

REUNIÓN HÍBRIDA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA

ASISTENTES:

- **SERVIU:** Camila Pérez y Alejandro Sepúlveda. (Asistencia presencial).
- **Seremi de Vivienda y Urbanismo:** Mario González, Encargado SIAC, (Asistencia presencial) Participación Ciudadana y Agenda de Inclusión Social; Cecilia Caro, Periodista Unidad de Coordinación Territorial y Comunal. (Asistencia telemática)
- **Instituciones, comités civiles y organizaciones sociales en esta reunión híbrida: presencial y telemática:**
 - ✓ Manuel Ibarra, Unión Comunal Juntos Podemos de Pudahuel. (Nuevo Presidente del Consejo). (Asistencia presencial)
 - ✓ Viviana Astudillo, Unión Comunal Juntos Podemos Pudahuel. (Asistencia telemática)
 - ✓ Mónica Muñoz, Presidenta Vicky 2.0, Quilicura. (Asistencia presencial)
 - ✓ Marioly Torres. (Asistencia presencial)
 - ✓ Christian González, AMUR (Asistencia telemática)
- **Invitados:**

Rocío Andrade, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. (Asistencia presencial).

Subdirector de Operaciones Habitacionales, Roberto Araya Andaur. (Asistencia presencial).

- **Moderadores:** Camila Pérez, Secretaria Ejecutiva de COSOC y Mario González, encargado SIAC, Participación Ciudadana y Agenda de Inclusión Social, de Seremi RM.
 - **Secretarios de Acta:** Alejandro y Cecilia Caro.
- ❖ ***Para la ocasión no se contó con el Quorum para realizar la actividad, pero se realiza por respeto a autoridades presentes y Consejeros asistentes a la reunión presencial.***

Contenidos de la Reunión:

1. Revisión de artículos de reglamento de COSOC Serviu-Seremi para operatividad del Consejo. Lo realiza el Presidente del Consejo, Manuel Ibarra y Consejeros presentes de manera presencial y telemáticamente, opinan sobre la operatividad del Consejo.
2. Se aborda situaciones de Quorum y la no presentación de varios Consejeros a las reuniones.
3. Se habla de temáticas que se quieren abordar para las próximas sesiones del COSOC como parte de las futuras capacitaciones y que sesiones serán de máximo hora y media.
4. Se indica que se llamarán a Consejeros e instituciones que han tenido problemas de asistencias a los COSOC.
5. Se pide que reuniones de COSOC sean siempre telemáticas (independiente que sean también presenciales) para garantizar se realicen más allá del espacio físico.

RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- ✓ ***Comienza la reunión a las 17:15 PM***

Después de saludar a los presentes: A la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Rocío Andrade; al Subdirector de Operaciones Habitacionales, Roberto Araya; a los Consejeros presentes y los representantes de Serviu y Seremi, la Secretaria Ejecutiva, Camila Pérez, comienza la sesión:

Camila Pérez, Estimadas autoridades y Consejeros, vamos a presentarles parte nuestro reglamento que está en proceso de aprobación. Digo en proceso, porque se hizo una votación, pero se acomodaron ciertos errores y problemas de redacción, muy mínimos, y ahora, tenemos que comenzar con la sanción de este reglamento para que sea válido en nuestro COSOC. Entonces, Manuel, te invito a presentar, como Presidente de nuestro COSOC, parte del reglamento y... de dónde usted quiera.

Manuel Ibarra, Sí, hola buenas tardes. Lo primero que queremos hacer compañeros y autoridades, es la presentación del reglamento. La verdad es que también, comentar a la Seremi y al Subdirector, que llevamos como 7 meses, como consejeros de la Sociedad Civil. Esta es la segunda sesión del año del 2022, y la primera, que podemos estar de esta manera; hacerla mixta, y estamos todos contentos y esperamos, que la próxima reunión estemos todos presente para avanzar en las temáticas, y la importancia, que tiene el rol de la participación de nuestra Sociedad Civil.

¿Bueno Quiénes somos?, Acá hay un listado de 14 integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de distintas temáticas sociales. Y están:

- Elcira
 - Elena
 - Gloria
 - Mónica
 - Santiago
 - Manuel
 - Joanna
 - Viviana
 - Marta
 - Mathias
 - Marioly
 - Nicolás
 - Jaime Belmar
- Y Christian González.

Lo componemos 14 dirigentes sociales de diferentes índoles, el Consejo de la Sociedad Civil, apoyados siempre por la Seremi y el MINVU, en las temáticas legales, respecto de cómo funciona el Consejo.

¿Qué es lo estamos viendo hoy día? Es el reglamento del COSOC del sector de Vivienda...

Lectura y comentarios:

Lectura: *“La Norma de Participación Ciudadana de SERVIU Metropolitana, sancionada por la Resolución Exenta N° 1426 del 04 de mayo del 2021 indica en su Artículo 39”:*

Habla Manuel: Vamos a tocar algunos artículos, porque además ya los conocemos y era obligación de los Consejeros leerlos. Estos son los puntos más clave y que creemos debemos corroborar para avanzar en el proceso. El artículo 39 indica que:

Lectura: *“Artículo 39 °: El Consejo de la Sociedad Civil regirá su funcionamiento por medio de un reglamento confeccionado, validado y/o modificación por la mayoría absoluta de los*

miembros con derecho a voto de este mismo Consejo, el cual deberá ser sancionado mediante Resolución aprobatoria de SEREMI y SERVIU conjuntamente”.

Habla Manuel: Si bien la decisión pasa por la aprobación nuestra, también debe ser en tema legal, a través de los estamentos mencionados. Avancemos: Reglamento propuesto:

Lectura: *“Artículo 1 °: El Consejo de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por 15 representantes elegidos”.*

Habla Manuel: En la actualidad tenemos 14...

Lectura: *“...el/la Secretario/a Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda (o el/la funcionario/a que designe para su representación), el/la Director/a del SERVIU Metropolitano...”*

Habla Manuel: En este caso tenemos un representante que es el Subdirector.

“...(o el/la funcionario/a que designe para su representación), un/a encargado/a de la Unidad de Participación de cualquiera de las dos instituciones y un miembro de la Unidad de Participación de cualquiera de las dos instituciones. Está agrupado por:

- *5 Representantes de Comités de Vivienda y/ o Agrupación de pobladores*
- *2 Representantes de Agrupaciones de Mejoramiento de Barrios, Comités de Pavimentación, Regeneración Urbana Organizaciones que se encuentren en proceso de Acompañamiento Social.*
- *3 Representantes de Instituciones de Educación Superior u Organismos de Investigación asociados a la vivienda y el territorio*
- *1 Representante de Colegios Profesionales, Organizaciones Gremiales y/o Consultoría asociados a la vivienda y el territorio*
- *1 Representante de Organización o institución que se relaciona con temas asociados a Agenda Social, Medio Ambiente y la Sustentabilidad.*
- *1 Representante de Organización o institución que se relacione con la Promoción y/ o Gestión del Patrimonio Cultural, local o territorial.*
- *2 Representantes de Municipalidades y/o Agrupaciones de Municipalidades”.*

“Artículo 2 ° “La incorporación de la voz de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas relativas a la vivienda y urbanización de la región metropolitana.

- *Velar por el fortalecimiento de la gestión pública participativa, por lo que necesariamente deberá pronunciarse sobre las reformas propuestas a la Norma General de Participación Ciudadana.*
- *Aportar conocimientos y opiniones respecto a materias que le sean consultadas, relacionadas con el proceso de diseño, ejecución y/o evaluación de las políticas sectoriales, planes, programas y programación presupuestaria”.*

Habla Manuel: ...La verdad hoy día, le estamos dando el funcionamiento y la legalidad con la aprobación que tiene el estamento.

Lectura: *“Artículo 3 ° Este Consejo de la Sociedad Civil tendrá por objetivo:*

- *Institucionalizar la participación ciudadana en todo el ciclo de vida de las políticas públicas;*
- *Reforzar las relaciones entre el SERVIU Metropolitano, SEREMI V. y U. Metropolitana y la ciudadanía;*
- *Ser un espacio de diálogo y deliberación, orientado a incidir en la toma de decisiones sobre la generación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda y urbanismo, a objeto de otorgarles validación, legitimidad, eficacia, calidad y sustentabilidad en el tiempo”.*

Lectura: *“Artículo 13 ° El Consejo de la Sociedad Civil regirá su funcionamiento por medio de este reglamento, elaborado SERVIU Metropolitano y SEREMI V. y U., que deberá ser validado por la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voto del Consejo”.*

Habla Manuel: Aquí quiero ser claro, con la mayoría

“Si el reglamento debiese ser modificado, necesitará de la moción de al menos 2/3 de consejeros en ejercicio y se procederá a sancionar con mayoría absoluta”.

Lectura: *“Artículo 15°.*

Habla Manuel: Lo vamos a ir aprobando en la totalidad, ¿cierto?

Lectura: *“En la primera sesión del año calendario, será elegido/a el/la presidente/a, por los consejeros integrantes del Consejo, en votación secreta, libre e informada. En caso de producirse un empate en la primera mayoría, se procederá a realizar una nueva votación, pero solo considerando a los 2 candidatos con más votos.*

En caso de estimarlo pertinente, los consejeros pueden nombrar a un nuevo presidente/a, por votación secreta, libre e informada, ante situaciones de disconformidad frente al desempeño del presidente/a, para ello se necesitará de la mayoría absoluta de los consejeros”.

Habla Manuel: Pudiendo también, en caso de desvinculación de la organización, de salir del cargo o renunciar, hacer una nueva elección en el cargo del presidente o presidenta.

Lectura: *“Artículo 16°. El Consejo sesionará en forma ordinaria un mínimo de 5 veces al año, que serán programadas con la aprobación de la mayoría absoluta de los consejeros. El lugar y hora de la realización de estas sesiones se informará con al menos 5 días hábiles de anticipación por medio de correo electrónico y/o contacto telefónico, especificando los temas a tratar. La fecha de la sesión se mantendrá si existe la confirmación de asistencia de al menos 50% de los consejeros de la sociedad civil, en caso contrario se deberá re agendar”.*

Habla Manuel: Acá hay un tema importante, porque finalmente lo que necesitamos es la participación de todos. Esto quiere decir que, si no hay un mínimo el mínimo del Quorum exigido, los Consejos quedan sin realizarse. Aquí lo que habíamos conversado y habíamos argumentado, dado que no se agregó, es que hay mínimo de sesiones donde nosotros habíamos comentado y conversado, que es necesario ampliar la cantidad de sesiones, porque además dice ordinarias y necesitamos hacer extraordinarias. Y creemos es necesario se coloque, dos veces en el mes. Entonces, ese es un tema que tenemos que tomarlo a votación. Esperamos que nuestros compañeros también se pronuncien en algún momento, pero 5 veces en el año, indica que estamos reuniéndonos cada dos meses, y las temáticas y su importancia que tienen hoy en día, la participación ciudadana en base a las propuestas y políticas públicas, se hace necesario la participación.

Christian, Presidente, por su intermedio, cuando ustedes intervienen, solo se escucha cuando lo hacen con micrófono, por lo tanto, si los demás hablan sin el micrófono, los que estamos telemáticamente conectados, no escuchamos.

Manuel, Ok gracias por la observación, no nos habíamos dado cuenta. Bueno lo que estaba diciendo acá es que, la Secretaria Ejecutiva, es efectivamente lo que estábamos hablando, era necesario la participación, era necesario formar el día anterior la asistencia de los Consejeros a las reuniones ordinarias o extraordinarias, porque se debe dejar un registro en la portería para que podamos ingresar a los servicios públicos. Entonces, es una condicionante, además, de no contar con al menos el 50% de asistencia aprobada, o avisada, las reuniones no se van a llevar a efecto el día siguiente. Eso es importante.

Lectura: *“Artículo 17°. En las sesiones ordinarias deberán ser tratados todos los temas sobre los cuales el/la Secretario/a Ejecutivo/a haya pedido aprobación del Consejo, los temas que se hayan acordado tratar al momento de fijar la fecha de la sesión y temas que sean planteados por uno o más consejeros.*

Habla Manuel: Acá también es importante la idea es también al final de cada reunión de consejo es tomar o proponer los temas para la reunión siguiente es para que no estemos durante el proceso a través del WhatsApp utilizándolo para proponer temas, porque

además debe haber una preparación de los temas que queremos tocar o abordar y eso es importante compañeros que lo tomemos en consideración.

Lectura: *“Artículo 20°. Las sesiones del Consejo serán públicas. El carácter público de las sesiones se entiende sin perjuicio de la facultad de quien presida la sesión, previo acuerdo de los consejeros, de ordenar el abandono de la sala por parte de todos los asistentes que no fueren miembros, si así lo estimase indispensable para el desenvolvimiento de la reunión”.*

Habla Manuel: O sea aquí, podemos invitar a organizaciones siempre y cuando sea un lugar más abierto para opinar y comentar y saber cómo estamos funcionando. Esto no quiere decir que tienen derecho a voz y voto en las decisiones que tome el COSOC, pero sí es importante que participen y vayan conociendo cómo funcionamos.

Lectura: *“Artículo 21°. Los desarrollos de las sesiones serán registrados en un Acta la que será enviada a los consejeros después de 5 días hábiles de realizada la sesión, y subidas en la web del servicio en la plataforma de Gobierno Transparente en el ítem de Participación Ciudadana, a la que se podrá acceder desde el banner Participación Ciudadana”.*

Camila, Efectivamente, nosotros contamos con los secretarios de acta, que se preocupan de redactar, y una vez que eso está disponible, nosotros les enviamos el link, o bien, se los mandamos por correo, y esto, se copia a todas las autoridades que la necesitan y también lo requieran para que ustedes sepan que cuentan con esa información si es que así lo necesitan.

Mario, También decir que todas las actas del COSOC tienen que estar colocadas en Transparencia Activa, por lo tanto, es algo que se debe realizar muy exhaustivamente y también pasar por esa instancia.

Manuel, Una vez leídos los artículos, está el plan de acción, que no es lo que estábamos leyendo en un principio, que son los artículos de la forma que tenemos que trabajar y sesionar, entonces, ¿terminamos lo anterior y aprobamos o rechazamos? ¿O cómo seguimos?

Camila, Justamente, aquí llegamos a una dificultad, que es que no tenemos Quorum para ni siquiera, que hubiéremos sesionado, y lo hicimos, porque respetamos a las autoridades y Consejeros presentes y además, porque teníamos estos pendientes, y eso es importantísimo que quede claro. El día de ayer lo conversamos, y hoy día, es importante. Se levantó una mano...Christian..., un segundo, por favor. Es importante que de aquí en adelante, podamos hacer este trabajo de una manera más precisa, para las asistencias, y es bueno que hoy tengamos esta instancia para conversar acerca del reglamento...Christian, adelante...

Christian, Muchas gracias, yo, por su intermedio, Presidente, indicar dos situaciones que tenemos, y me parece estamos a tiempo de corregir. Y es importante de consignar, además, en el reglamento la posibilidad de sesionar, telemáticamente. Es importante incorporarlo, dado las contingencias que estamos claros no manejamos, y que nos permite además, cumplir con los Quórum. Lo segundo, aportar que en el caso de las sesiones está bien consignar, las 5 sesiones, porque, desde ahí, es un desde señor Presidente. Es el mínimo legal, pero no tenemos un mínimo de sesiones, y dado el orden interno entre el Presidente y el Secretario Ejecutivo, se podrán fijar las sesiones necesarias. Por tanto, el reglamento indica, solamente un mínimo, que es el piso. Pero sí me interesa, señor Presidente, que podamos consignar, en el artículo respectivo, el que las sesiones que además, de ser presenciales, puedan ser telemáticas, para asegurar cumplir con los Quórum establecidos. Muchas gracias.

Camila, Perfecto se acoge, va a quedar en acta y se va a incorporar en el reglamento. Adelante, Mónica...

Mónica, Buenas tardes compañeros, y a los que están telemáticamente. Bueno, lo que le comentaba ayer yo don Manuel, el tema de los Consejeros que no se están conectando. Creo que debería haber un cambio, porque están atrasando las votaciones y los Quorum, entonces, aquí falta voluntad y participación, porque nosotros vinimos acá a trabajar y no solo formar parte de un COSOC y una nómina. Entonces, esos Consejeros que no están participando, que sean cambiados.

Camila, Muchas gracias, Mónica.

Manuel, Sí, la verdad este es un problema bastante serio, porque mientras no tengamos un Quorum, no podemos aprobar nada, ni siquiera el reglamento. Por eso, la vez anterior, sí se había aprobado, donde sí teníamos el Quorum, y había quedado en el acta, entonces, más allá que hoy día se modifique, o se le haya agregado algo, nosotros necesitamos continuar con la aprobación, para nosotros poder hacer los cambios necesarios con aquellos Consejeros que no van a poder participar, porque ahora ni siquiera podemos aplicar una sanción a los compañeros que ni siquiera están participando telemáticamente, ni de manera presencial.

Mario, lo que pasa es que también el reglamento, - yo lo leí- establece que aquellos Consejeros que faltan dos veces, se pueden eliminar como Consejeros y pedir a las organizaciones comunitarias, o de pobladores, que representan que nombren a otros representantes.

Manuel, Sí, lo que pasa es que no tenemos todos los teléfonos, y la atribución que nos podemos tomar no solo como compañeros, si no yo como Presidente, podemos hacer un llamado a las organizaciones y visitarlas, si es necesario. Yo lo mencioné, tenemos 14 integrantes en los correos electrónicos, y somos 18. Somos 14 electos, más 4, entonces algo

está pasando con la comunicación, o no están los datos correspondientes para avisarles a estas personas, que tal vez tengan las ganas de participar, pero no han sido informados.

Camila, Sí Manuel, efectivamente, ahí hay un problema que tiene que ver con la participación.

Manuel, Sí, un segundito. Lo que pasa es que la Seremi se va a retirar, porque tiene una reunión, pero queremos sacarle un foto oficial, si nos permiten. Disculpen compañeros.

Camila, Aprovechamos que está el Subdirector, para que esté también con el Consejo.

Foto (Se despide Seremi, Rocío Andrade)

Manuel, Bueno, agradecemos la presencia de la Seremi y deseamos el mejor de los éxitos en estos nuevos desafíos. Avancemos entonces....

Camila, Sí, en cuanto a la participación, tenemos que hacer bastante. Tenemos que retomar los contactos, porque estas personas están en los correos, no están en los WhatsApp que tenemos del COSOC, pero manifestaron su interés, estuvieron en la elección inicial, por lo tanto, tenemos que aplicar este reglamento y hacer el reemplazo correspondiente por institución y también queda en acta.

Mónica, Dejarlos en acta, para que después no hayan reclamos, porque sabemos cómo es el COSOC y cómo es el reglamento, y quede en acta, y tomen conocimiento que los que estamos acá, estamos de acuerdo.

Camila, Así es, muchas gracias Mónica. Entonces queda en acta, y va a estar disponible para todos y todas. Y respecto del plan de acción, me gustaría hacer ciertas precisiones: Nuestra primera acción fue solicitar la manifestación de los temas de interés. Nosotros pedimos a nuestros Consejeros que nos enviaran un listado con aquellos temas que les gustaría que se dieran a conocer y que nosotros podíamos aportar. Este listado se puso en un Excel y se vieron, cuáles estaban repetidos, se pusieron en un Excel el año pasado. Y en relación a ese listado, nosotros luego lo que hicimos, fue considerarlos como próximas capacitaciones y nosotros tenemos que someterlos a la aprobación del COSOC. Entonces, tenemos todo este listado de temas de capacitación en los tiempos y formas correspondientes. Sin embargo, necesitamos que se apruebe. Eso para que esté en conocimiento como nuestra primera acción, y ahí está la segunda, que es la lista y las posibilidades capacitaciones a realizar, y la aprobación de este plan de capacitación. ¿No sé si Manuel quiere decir algo más?

Manuel, Sí, la verdad es que queríamos aprovechar la situación para decir que necesitamos un espacio físico más adecuado. Podemos entender que hoy nos tocó reunirnos acá, pero necesitamos reunirnos y tener más comodidad con un escritorio y una mesa, para poder ir tomando apuntes e ir conversando. Hoy, es la primera reunión presencial, y agradezco a los que estamos acá, pero necesitamos un espacio que sea un poco seguro para las

reuniones y no estar dependiendo del tiempo, de que si está o no está, o cómo lo vamos a hacer, porque si además nuestros compañeros si van a estar de manera telemática, necesitamos estar con la comodidad para avanzar en el proceso, entonces ahí yo les pido a ver si nos pueden ayudar.

Subdirector, Perfecto, nosotros acogemos esa solicitud, y también, creemos es necesaria para que podamos trabajar de buena forma y con las condiciones sanitarias. Venimos recién saliendo de unas normas más estrictas, y por otra parte, también estamos remodelando la mitad del edificio, entonces tenemos ahí condiciones, pero queda en acta para poder conseguir un lugar apropiado.

Camila, Muchas gracias señor Subdirector.

Manuel, no sé si falta algo respecto de los tiempos de las reuniones, no lo vi, pero en general, ¿las reuniones tienen una duración de una hora y cuarto?, ¿o una hora y media por reunión?

Camila, No Manuel, no está establecido cuánto es el tiempo de duración. Va a depender de la tabla que nosotros tengamos. Hoy día, la tabla tenía una extensión, sin considerar los problemas técnicos, de una extensión de 30 a 45 minutos, aproximadamente, y eso va a depender de los temas que tratemos. Cuando tengamos capacitaciones serán más extensas, y ahí va a depender la modalidad en la que trabajamos.

Manuel, ¿Esto nos va a afectar el día de mañana que tengamos una reunión extensa, que tengamos con muchos temas que tocar, y que tengamos que desocupar el lugar? Pero eso me gustaría que fuera más ordenado, y no sé si mis compañeros están escuchando ahí, y tener claridad que la reunión dura una hora y media, y enfocarnos en esos temas, de lo contrario, podemos poner 30 temas que son importantes, y no lo vamos a terminar en una sesión.

Camila, Podríamos dejarlo en el acta, más no en el reglamento, considerando que está aprobado.

Manuel, El tema del horario, de la duración de la sesión con una aprobación del Consejo, porque si no, va a ser muy desordenado.

Camila, ¿Les parece que lo dejemos en acta como un acuerdo del Consejo de hoy?

Manuel, Una hora treinta, y si es menos, nos vamos antes.

Mario, Pero en términos pedagógicos, entre comillas, lo ideal sería máximo una hora y media como dice Manuel ¿ok?

Subdirector, Ahora es muy importante la participación de todos, porque en el fondo no podemos seguir teniendo reuniones con falta de Quorum, porque todas las decisiones que se tomen en este escenario, pueden ser claramente cuestionadas.

Manuel, Sí, claramente es importante y no tener una injerencia sobre la conversación que tuvimos.

Subdirector, Y con relación al tiempo de las reuniones, también estoy de acuerdo que esté sujeto a una pauta y que esta reunión fue planificada.

Mario, Pero también nosotros tenemos que ser transparentes y decirlo frente, hay un tema de ahorro energético y de ahorro, y el estar aquí, y de horas extras, significa gasto para el Ministerio.

Manuel, Por eso quiero proponer que estemos más coordinados y seamos más ejecutivos, y puedo entender, que dos veces al mes para ustedes puede ser complicado por el tema de quedarse más horas, pero nosotros necesitamos reunirnos de esta manera y quiero ser muy enfático en este punto, porque ya pasaron ocho meses y no hemos puesto ni siquiera una "A" en un documento donde sea propuesto por los Consejeros.

Camila, Manuel, efectivamente llevamos 8 meses de trabajo, y de todas maneras hemos avanzado. Antes este COSOC no existía, y ahora somos el COSOC de Vivienda de la Región Metropolitana. Entonces, creo que eso ya es un avance con las condiciones sanitarias que además que tuvimos hasta el año pasado, que eran muy graves. En ese sentido, y sin ser autocomplacientes, tenemos que también reconocer esos avances que hemos tenido, por un lado, y, por otro lado, el tema que indicaba Mario del recurso humano de ustedes y nuestro. Más allá, es cierto hay horas extra, y no hay problema, y no lo voy a consignar ni las voy a cobrar, porque esto es parte del trabajo y ser empleado público, pero también ahí tenemos que conversar entre nosotros, cuántas sesiones, y seguramente no todos los meses va a ser necesario hacer dos sesiones, y eso lo vamos a conversar...perdona Mario, adelante...

Mario, Solamente agregar que algo importante se viene pronto, que tiene que ver con la Cuenta Pública, eso es algo que ustedes tienen que considerar, viendo el trabajo significa la Cuenta Pública, y en el cual ustedes, como COSOC van a estar presentes, y eso, por norma de Participación Ciudadana, tenemos que entregársela para que ustedes la conozcan, entonces ese es un dato importante. Además van a conocer todo lo que ya se hizo en el periodo pasado, y eso es importante, y lo otro hay que tener en consideración es que, podemos hacer diálogos que sean y estén dentro de la Participación Ciudadana y también consultas que también la Ley permite, que también nos permiten sean de orden telemático. Eso lo vamos a ver con la Oficina de Participación Ciudadana, donde ustedes van a estar muy metidos.

Camila, Hay una mano levantada...Christian, adelante...

Christian, Por su intermedio, Presidente, y para ponderar algunas cosas, yo tengo la sensación una de las posibilidades que nos entrega las reuniones telemáticas, es precisamente es poder avanzar en aquellos inconvenientes que tiene hoy día las intervenciones estructurales del edificio en Serviu. La situación de orden energético que planteaba Mario. Entonces, yo pondría como norma permanente, que esté consignado en el reglamento, la reunión telemática, porque garantiza bajo todo efecto que se realice la reunión, más allá del espacio físico. Por lo tanto, que el espacio físico y la reunión presencial, que por cierto es importante, no se transforme en un tope para que nosotros podamos funcionar y no sea que no funcione. Lo segundo, es prospectar con el resto del Consejo, que las sesiones, no necesariamente sean después del horario del funcionamiento de la oficina. Yo creo que probablemente podemos buscar un horario durante el día, que, además, podamos consensuar. Siempre va haber alguien que no se va a poder conectar, pero podemos encontrar horarios donde esté la mayoría. Eso Presidente.

Manuel, Sí, tenemos que adecuarnos, es indudable, pero necesitamos avanzar, y si bien es importante tener el Consejo de la Sociedad Civil de la Seremi- Serviu para nosotros también va a ser un logro tener un documento escrito; que hemos hecho un trabajo, porque también existe una Cuenta Pública del COSOC, como tal. Y si nosotros nos seguimos reuniendo y decimos que estamos alegres porque la Seremi logró el COSOC, no está dentro de nuestros objetivos. Dentro de los objetivos del COSOC y nosotros como dirigentes, es plasmar la realidad de los territorios rurales, en zonas urbanas en zonas, comunas distintas, que tenemos, donde podemos plasmar el trabajo que queremos proponer, porque además este COSOC, dura dos años. No es 4, no es 6, o sea ya perder 8 ó 7 meses, solo nos queda un año y fracción. La elección son dos años compañeros, entonces, si nos ponemos a pensar que ya nos queda un año y fracción, ya tenemos que estar pensando en las próximas elecciones. Entonces, por eso insisto, que seamos conscientes de esto. Compañeros, nos queda un año, no hay más que eso, que nos podemos re postular para elegir, pero necesitamos plasmar que hay un Consejo que hizo algo para aquellos nuevos dirigentes que quieran postularse, entonces, no son dos años, nos queda un año.

Camila, Muchas gracias Manuel. Vamos a continuar con nuestra tabla de reunión de hoy. Ah Marioly...

Marioly, Sí, una pregunta, ciñéndonos al reglamento, hay personas que, si no cumplen con las dos sesiones que tienen que cumplir, si fuese así, se tiene que reemplazar ¿cómo se aprueba este nuevo reglamento? ¿Ah, está aprobado?

(Habla Mario, no se escucha)

Alejandro, Si me permiten, existe una norma de Participación Ciudadana, antes de que ustedes fueran electos, y en esa norma aparecen muchos reglamentos que tienen en el reglamento del COSOC y están copiados íntegramente. Dentro de la norma aparece lo de la cesación de las funciones, ustedes en la carpeta que tienen, aparece esa información. Si buscan la norma, en el primer documento que va a salir ustedes, lo pueden buscar y la

persona, como ustedes bien dijeron, dos veces, se cambia por alguien de la misma institución, salvo que el Consejo escoja una forma o un método de incorporar a una persona. Entonces, pongo a la disposición del Consejo es definir una forma de escoger al Consejero que falta, porque eran 15. Yo les puedo enviar, o a usted Presidente, le enviaré, la asistencia donde aparecen las personas que no han cumplido digamos con las sesiones o no han asistido, pero como dijo Camila, al menos toda una vez han asistido.

Mario, Justamente, por lo que dice Alejandro, sería bueno tener ese listado de las personas que no han asistido, comunicarse con las organizaciones sociales a las que pertenecen, porque no podemos pasar como Consejo por sobre la intención o la buena voluntad que la organización ha puesto para poner un Consejero o dirigente, y después dejarlo sin nada.

Camila, Sí, de todas maneras, vamos a tomar ese contacto pertinente y también queda en acta cómo vamos a proseguir con el reemplazo de aquellos consejeros que no han asistido.

Mónica, Y que el contacto con las organizaciones sea un plazo acotado, porque tenemos que avanzar, como dice el Presidente.

Camila, Sí Mónica.

Mario, Pero la idea de Alejandro, es renovar el Consejo, porque hoy son Consejeros, 3 aquí, y más 2, y son 14; más uno, que debe ser nombrado, 15; o sea, no tenemos ni la mitad ni el Quorum para el funcionamiento. Por lo tanto, lo que propone Alejandro, lo que propongo yo, es tratar de incentivar a las organizaciones que presentaron representantes, que, por favor, propongan a alguien que realmente va a participar.

Manuel, Yo quería proponer, si nos dan los listados, nosotros hacemos los llamados y vistamos a las organizaciones como tal, para ver si existen o no, y después tenemos que tener una reunión extraordinaria para ver cómo cumplimos y vemos cómo llenamos el cupo N° 15.

Christian, Presidente, propongo que se emita un oficio firmado por usted, con la Secretaria Ejecutiva, a las instituciones que no están cumpliendo con la asistencia de sus Consejeros, informando y solicitando que se repare la situación a la brevedad, o se cambia el Consejero que representa a la institución.

Manuel, Me parece. Se toma en consideración. ¿Estamos de acuerdo?

Camila, Vamos a hacer un oficio. Va a quedar en tabla para la próxima sesión para ver con ese oficio que deberíamos redactar la próxima semana. Estamos en contacto para hacer esa redacción. Ahora sí, quiero que pasemos a los temas que veremos en la próxima sesión, considerando que somos 5 personas y me imagino que cada persona tiene un tema que manifestar y que le gustaría proponer. Damos la palabra a quien la pida.

Manuel, ¿Compañeros alguna propuesta de tema para la próxima sesión?

Camila, Habíamos enviado los temas por correo y habíamos quedado que se iba hacer una calendarización de los temas a tocar.

Mónica, A mí lo que me gustaría que se tocara son el de las Entidades Patrocinantes

Camila, Eso Mónica, estaría en la calendarización de las capacitaciones, entonces dentro de nuestra tabla de trabajo estaría la aprobación de la propuesta de capacitaciones. ¿Les parece? Eso como tema para que podamos fechar de inmediato, cuándo vamos a tratar cada uno de los temas. Marioly, ¿algún tema que quisieras proponer?, ¿algo que quisieras para la próxima sesión?

Marioly, ¿Cómo va avanzando la tramitación y la puesta en práctica de la ley de integración urbana?

Camila, Perfecto. Está quedando grabada, por eso no estamos tomando nota. Va a quedar el acta.

Mario, Sobre la Ley de Integración, lo que pasa es que una Ley muy nueva, muy fresca y hoy en día, en parte del Ministerio están viendo eso para las aplicaciones que eventualmente le darán, lo más pronto posible, e igualmente nosotros esperamos poder ver algo de eso.

Camila, Tenemos que interiorizarnos nosotros, porque es tan nueva que también tenemos estudiarla.

Manuel, También hay temas que nos gustaría ir tocando que pudiera participar en la reunión aquella persona que tenga la estadística de cuántas personas tienen subsidios entregados y aplicados y no aplicados. Eso es bueno, porque hay subsidios en la calle, pero las familias no pueden aplicarlo entonces necesitamos tener una información clara y concisa de entender, por qué no se está aplicando también. Entendemos la contingencia, la situación país y la situación mundial, porque también existe el miedo en los territorios respecto de las inmobiliarias, la prensa indica muchas cosas, entonces necesitamos ir sabiendo cómo funciona el sistema. También nos gustaría saber, cómo se aplican los artículos de uso de suelo en las zonas rurales para construir viviendas. Aquí hay un Consejero de la zona rural y necesitamos entender, porque además hay gente que quiere vivir en su barrio, o sea donde nace, las comunas que nacen y simplemente deben migrar a territorios desconocidos y donde ahora, lo que se está haciendo, es construir de manera vertical. Y si bien se está trabajando en la lógica de construir departamentos un poco más amplios, seguimos siendo hacinados de manera vertical. Además, se está construyendo sin estacionamientos y eso también va perjudicando la ciudad, entonces, vamos hablando de una extensión de información que necesitamos ir viendo para ver cómo trabajamos por el territorio en la construcción de barrios dignos. Hay mucho qué hacer.

Camila, Perfecto, se entiende y creo que son trabajos que nos unen en el área de vivienda. Y no es solo vivienda. Y es Viviana, y lo que voy a hacer un listado de la tabla de la próxima reunión para que después Alejandro y Cecilia puedan en el acta incorporarlo. Entonces, primero tendríamos, aprobación de capacitaciones, aquí entra esta nueva modificación a la Ley de integración, entra también lo que manifestaba Mónica, de las entidades patrocinantes; entra también lo que plantea Manuel, cómo vamos a discutir esta nueva forma de habitar, y todo eso estaría enmarcado dentro de la aprobación, además vamos a tener el oficio a mandar a las organizaciones sociales de los Consejeros que no están participando. Viviana, adelante, por favor.

Viviana, Lo que me gustaría a mí, es un catastro de suelos a nivel nacional para qué están permitidos para construcciones y no construcciones en tema habitacional, porque hay algunos suelos que están para suelo habitacional, pero lo cambian para uso industrial, entonces, eso también, y la glosa 12, si va a continuar la glosa 12, o va haber alguna modificación o alguna cosa.

Camila, Ok, entonces se va a incorporar también el tema del catastro de los terrenos que se pudieran utilizar para construir y qué está pasando con el uso de suelo. La glosa 12, me dicen por interno, se va a mantener tal cual y sigue igual.

Manuel, Cuando dice que sigue y se mantiene igual, ¿es este Llamado y el que viene en octubre y en junio?

Alejandro, Les podemos mandar la resolución, porque es pública.

Manuel, Está la resolución, pero no se ha aplicado el llamado y ahí estamos preocupados muchos movimientos, porque además hay un tiempo de ahorro, de normativa, que indica que el plazo es 30 días antes de la postulación, ejecución y desarrollo del proyecto para poder presentarlo, y hasta el día de hoy, no ha salido esa información para que los Comités se organicen con el tema del ahorro y con el tema de las Entidades Patrocinantes para hacer la presentación de los proyectos.

Alejandro, Hay dos cosas ahí importantes que les voy a contar, es que les voy a enviar esta circular donde salen los calendarios de los Llamados, porque es una resolución que también se puede compartir, y eso no lo definimos nosotros como Serviu, y eso es muy importante. Lo define el Ministerio, y nosotros no somos el Minvu, somos el Serviu y la Seremi y nosotros no definimos las reglas, lo hace el Minvu. Les puedo pasar esa información, pero no somos nosotros los que definimos las fechas de los Llamados y se los podemos hacer llegar como Consejo, creo yo, al Ministerio, pero yo voy a enviar la información que tenemos para que ustedes la puedan analizar.

Camila, Pregunta aquí Mónica, si están aquí los Llamados regulares y no los especiales.

Subdirector Roberto Araya, Ayer con fecha 13 de abril salió la resolución del nuevo Llamado con todas las condiciones y características y las vamos hacer llegar.

Camila, Entonces vamos hacer llegar también la resolución en relación a la glosa 12 y finalmente, como tema para la próxima reunión, también está que Alejandro nos va a presentar los datos estadísticos que solicitaba Manuel, sobre cuántos subsidios hay otorgados y las personas han obtenido de los llamados regulares, y cuántos de ellos han sido aplicados, o cuáles no lo han sido, de lo que nosotros podamos obtener en nuestro registro. Dada la **tabla inicial**, cumplimos con todos los temas. No hubo más extraordinario que la tabla que estamos planteando para nuestra próxima sesión. Se presentó el reglamento y la resolución fue enviada vía WhatsApp y la glosa 12.

Manuel, Solamente acotar si en la tabla cuando la enviemos con anticipación respecto de los temas, va incluir el varios un "**puntos varios**".

Camila, Siempre dice otros, varios, misceláneos.

Manuel, Los varios son para las reuniones ordinarias, extraordinarias, solamente son temas a tocar y yo creo que las capacitaciones podrían entrar en las reuniones extraordinarias, porque nos ajustamos solo a ese tema y no ampliamos...

Camila, Manuel recuerda que eso lo vamos a ver en el próximo COSOC para no quitar más tiempo a nadie y hay que verificar los Quóruns, y recordamos según el reglamento, el que está aprobado, que el Quorum se debe ratificar el día anterior a la sesión. Si no tenemos el 50% de personas confirmadas, se suspende la sesión del COSOC. Muchas gracias al Subdirector y los Consejeros presentes.

Christian, Muchas gracias a ustedes y por la paciencia.

Viviana, Gracias a todos, por la paciencia con mis problemas de audio.

Camila, Gracias Consejeros y Consejeras.

La reunión finaliza a las 18:05 horas, todos agradeciendo el encuentro.

Acuerdos y/o compromisos:

1. Oficio firmado Presidente y Secretaria Ejecutiva del COSOC a instituciones para reparar situación de inasistencia de Consejeros o cambio de ellos.
2. Quorum el día anterior a la reunión, con 50% se realiza, menos se cancela.
3. Calendarización de temas para sesiones COSOC.
4. Horario de sesiones fijado en una hora y media máximo.
5. Las sesiones se harán telemáticas para garantizar la realización de las mismas, más allá del espacio físico.

6. Aprobación de la agenda de capacitaciones con temas propuestos:
Entidades patrocinantes; Tramitación de Ley de Integración y su modificación; Estadística de subsidios entregados y no aplicados para entender por qué no se aplica más allá de la contingencia; Uso de suelo y su análisis; Catastro de suelos y Glosa 12.

7. Próxima sesión se informará a través de los canales establecidos, es decir, el correo de Participación Ciudadana: participacionciudadanaserviurm@minvu.cl (Serviu) y participacionciudadanarm@minvu.cl (Seremi).